

Servicio de Salud Maule y Hospital Regional de Talca realizan primera teleatención en fisiatría para usuario amputado del Maule



Un usuario amputado de la comuna de San Clemente se convirtió en el primero de la Región del Maule en recibir un control médico especializado en fisiatría mediante telemedicina, lo que permitió realizar la evaluación clínica en su propia comuna sin necesidad de trasladarse al Hospital Regional de Talca.

La atención marca un hito para la red asistencial, ya que permite acercar prestaciones de rehabilitación

especializada a personas que viven en sectores rurales o alejados de centros hospitalarios de mayor complejidad, evitando desplazamientos que muchas veces implican largas horas de viaje y dificultades logísticas durante el proceso de recuperación.

El kinesiólogo y gestor del Programa de Rehabilitación Integral del Servicio de Salud Maule, Felipe Rojas Loyola, explicó que esta estrategia busca reducir

brechas de acceso a especialidades médicas, fortaleciendo además la continuidad de los tratamientos de rehabilitación.

“Para las personas que viven en sectores rurales o geográficamente aislados, poder acceder a una atención especializada mediante telemedicina significa acercar la salud a su propio territorio. Muchas veces los usuarios deben trasladarse largas distancias hacia hospitales de mayor complejidad, lo que implica tiempo, costos y dificultades logísticas. Con esta estrategia, el paciente puede recibir la evaluación del médico especialista y el acompañamiento del equipo de rehabilitación sin salir de su comuna, lo que facilita el acceso y mejora la continuidad de la atención”, explicó.

Rehabilitación más cerca del paciente

Durante la jornada, el usuario pudo realizar su control médico acompañado por profesionales del equipo de rehabilitación de su territorio, lo que permitió desarrollar la evaluación en un entorno cercano y con el apoyo de su red de atención local.

Según detalló el profesional, este tipo de atención genera beneficios tanto para el paciente como para su entorno familiar.

“Desde la experiencia de hoy pudimos observar un impacto muy positivo para el usuario y su familia. Poder realizar el control médico de fisiatría desde su propia comuna permite que el paciente se sienta acompañado por su equipo de salud local, en un entorno que le resulta más cercano y familiar. Además, evita traslados que muchas veces son complejos para personas que se encuentran en proceso de rehabilitación, facilitando el acceso a controles médicos oportunos y favoreciendo un seguimiento más continuo de su proceso”, señaló Rojas.

Seguimiento clave para la adaptación a prótesis

En el proceso de rehabilitación de personas amputadas, el seguimiento clínico oportuno es fundamental para avanzar adecuadamente en la adaptación al uso de prótesis y recuperar funcionalidad en la vida cotidiana.

“Estos controles permiten evaluar aspectos como la marcha, el equilibrio, la estabilidad y el uso funcional de la prótesis, además de detectar tempranamente posibles dificultades o ajustes necesarios, como curaciones del muñón o el uso de calcetines especifi-

cos. Un acompañamiento cercano entre el especialista y el equipo de rehabilitación permite fortalecer el proceso de adaptación y favorecer que la persona recupere funcionalidad y autonomía en sus actividades cotidianas”, indicó.

Experiencia piloto con proyección regional

Desde el Servicio de Salud Maule explicaron que esta atención corresponde a la primera experiencia de telemedicina en fisiatría para usuarios amputados en la región, desarrollada inicialmente como un piloto en la comuna de San Clemente.

“Esta experiencia representa un hito, ya que se trata del primer usuario que se atiende mediante esta modalidad en la comuna de San Clemente. A partir de esta experiencia esperamos incorporar progresivamente a más usuarios con esta condición u otras necesidades de rehabilitación y extender esta estrategia a otras comunas de la región, favoreciendo el acceso a la atención especializada”, agregó el profesional.

La iniciativa fue posible gracias al trabajo coordinado entre el equipo de telemedicina de la Dirección del Servicio de Salud Maule, el equipo de telemedicina del Hospital Regional de Talca y los equipos de rehabilitación del territorio, fortaleciendo el modelo de atención en red y acercando las especialidades a las personas que viven en sectores rurales.

Con esta primera experiencia, la red asistencial regional avanza en acercar la rehabilitación especializada a los territorios, reduciendo brechas de acceso y facilitando que personas que viven en zonas rurales puedan continuar su proceso

EXTRACTO

REMATE. 2° Juzgado de Letras de Linares, en Kurt Moller N° 432, 2° piso, Linares, se rematará en dependencias del tribunal, el 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle 2 Luisa Rojas del Campo N° 01288, que corresponde al sitio N° 2 de la manzana A-1 del plano de loteo, comuna de Linares. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 1054, número 1700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 2014. El mínimo para la subasta es 621,47669 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$1.225.000 por concepto de costas. Todo postor, a excepción del demandante, para participar en la subasta, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. El vale vista a que se alude, solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito en el que señale sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 8:30 y las 12:00 horas. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases y antecedentes en autos “Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Inostroza Caceres”, rol C-1303-2019.

Secretaría.